



ANGOL,

15 MAR 2022

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.

e) Memorándum N°43 de fecha 14 de abril de 2021 del Director Comunal de Educación. Sr. Jorge Espinoza Nualart a solicitud de Sr. Diego Antillanca Rivera Encargado de Infraestructura DEM.

f) Bases de Licitación Pública “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”.

g) Decreto Exento N° 001052/819 de fecha 06 de julio de 2021 que aprueba bases de licitación pública “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”

h) Decreto Exento N° 001127/861 de fecha 19 de julio de 2021 que modifica las bases administrativas y técnicas de la licitación ID. 2745-39-LR21 “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”

i) Decreto Exento N°001256/953 de fecha 06 de agosto de 2021 que designa comisión evaluadora de ofertas para licitación pública ID:2745-39-LR21.

j) Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 09 de agosto de 2021.

k) Memorándum N°82 de fecha 18 de agosto de 2021 que aprueba por unanimidad la suscripción del contrato por la licitación pública 2745-39-LR21 “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”, según Acuerdo de Concejo Municipal de conformidad a sesión ordinaria N°06 de fecha 17 de agosto de 2021.

l) Decreto Exento N° 1378/994 de fecha 23 de agosto de 2021, que adjudica la licitación pública 2745-39-LR21 “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”

m) Decreto Exento N° 001414/1053 de fecha 27 de agosto de 2021, que designa el inspector técnico (ITO) de la obra “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”.

n) Decreto Exento N° 001534/1122 de fecha 13 de septiembre de 2021, que aprueba contrato de “Conservación y mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”

o) Solicitud de aumento de plazo ingresada por la empresa contratista.

que aprueba aumento de plazo.

ñ) Acta de entrega de terreno de fecha 05 de octubre de 2021.

o) Solicitud de aumento de plazo ingresada por la empresa

p) Decreto Exento N°00123/74 de fecha 31 de enero de 2022

q) Informe técnico del inspector técnico.

r) Memorándum N°58 de fecha 18 de febrero de 2022 que aprueba por unanimidad la suscripción del anexo de contrato por la licitación pública 2745-39-LR21 “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”, según Acuerdo de Concejo Municipal de conformidad a sesión ordinaria N°04 de fecha 17 de febrero de 2022.

s) Anexo de Contrato para “Aumento de Obrá para Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”

t) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

u) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las bases de la licitación ID 2745-39-LR21 “Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”.

D E C R E T O:

1.- Apruébese Anexo de Contrato “Aumento de obra para Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol”.

2.- Déjese, constancia que la empresa Constructora BAS Limitada “Contratista”, deberá cumplir con todas las exigencias establecidas en el contrato y anexo de contrato.

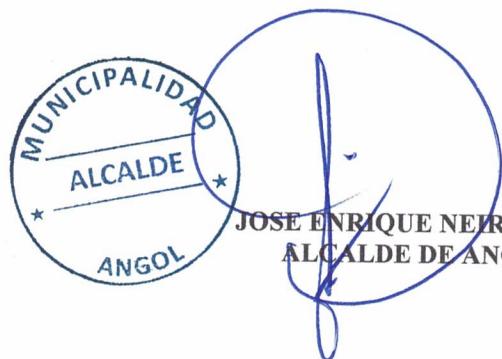
3.- Impútese de acuerdo a las bases de la licitación con recursos provenientes de la Subvención Escolar General de la Dirección de Educación Municipal”, el monto de \$78.662.567.- IVA incluido, monto correspondiente al aumento de obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JEN/BCI/ACG/OEC/oec



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal. / Empresa Contratista. / Archivo Finanzas DEM./ Oficina Transparencia./ Secretaría DEM.